

67

Dio legue. le ha servido concaer a los noturadores de
Ferrero, valdivia y de proprio satisfaciendo el canon
q. Correyonda; y sus Indes en su vista acordaron:
que respecto a no haver havido en esta villa
rotacion alguna ni danos a los q. comercian en
ciudad y circunq. de ordenes le pntechan al Sr.
Intendente de esta Prov. con testimonio q. se le di-
rijad este particular y q. librara el presente
de Secretario

Levio una pasadoren del Secretario del Sr. Audi-
ente de la Chancilleria Territorial D. Juan Ma-
ria Segura Jta. veinte y tres de Septiembre ulti-
mo en q. comunica la Resolucion de Dho. N. A.
cuenda al recurso q. se dirijo este Mre. Ayuntamiento
m. sobre la suspension del Regidor pel Regente
perpetuo D. Aparicio Covales Moreno q. la
qual se ha servido aprobar la referida sus-
pension y sus Indes enterados acordaron su
puntual cumplim. y q. le una al expediente
formado en raxon de Dho. Suspension

Con lo q. se acordó este Cavildo q. firmara el Cuy
Indes. lo q. V. aben. doy fe =

Mig. Garcia : Juan Ariz

Domingo Lopez

Cervera

Juan Heber

Pagador

Intente

Juan S. Graña